

CÁTEDRA: DRA. AMANDA CAUBET

DOCENTE: DRA. VIVIANA BAMONDI

PROGRAMA DE TEORÍA GENERAL DEL DERECHO DEL TRABAJO

COMISION 538

DIAS LUNES Y JUEVES DE 7 A 8:30 HORAS.

BOLILLA 1

EL TRABAJO Y EL DERECHO DEL TRABAJO

- 1.1. Génesis y fundamento del Derecho del Trabajo
- 1.2. El trabajo objeto del derecho de trabajo.
- 1.3. El trabajador, sujeto del contrato de trabajo
- 1.4. El conflicto industrial es el conflicto social base del Derecho del Trabajo
- 1.5. La función social del Derecho del Trabajo: su razón de ser
- 1.6. El contenido del Derecho del Trabajo.
- 1.7. El trabajo en la Edad Moderna.
- 1.8. La Revolución Industrial.
 - a) El individualismo posesivo. Lineamientos Básicos.
 - b) Características de las relaciones laborales en este período.
- 1.9. Constitucionalización del Derecho del Trabajo.
 - a) La Constitución de México de 1917
 - b) La Constitución de Weimar de 1919
- 1.10. Doctrinas socialistas
- 1.11. El neoliberalismo, la nueva cuestión social y la crisis del Derecho del Trabajo

BOLILLA II

CONSTITUCION NACIONAL

- 2.1. Concepto e importancia de la Constitución
- 2.2. Constitución de 1853. Ideología política y social.
- 2.3. Reforma constitucional de 1949. Ideología política y social

2.4. Reforma constitucional de 1957. Ideología política y social

2.5. Reforma constitucional de 1994:

- a) La internacionalización del derecho y el orden jurídico supranacional.
- b) La jerarquía normativa
- c) Las declaraciones y convenios internacionales.
- d) La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- e) La Declaración Universal de Derechos Humanos.
- f) La Convención Americana sobre Derechos Humanos - Pacto de San José de Costa Rica.
- g) Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- h) El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- i) La Convención sobre la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.
- j) La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.
- k) La Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.
- l) La Convención contra la Tortura y otros Tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- m) La Convención sobre los Derechos del Niño.

2.6. El carácter operativo de las cláusulas de los tratados constitucionales y la aplicabilidad de la jurisprudencia internacional: el caso "GIROLDI"

2.7. Cláusula de desarrollo integral con justicia social y de igualdad de oportunidades: el art. 75, inc. 19 de la Constitución Nacional.

2.8. Fuerza normativa y efectividad de las cláusulas constitucionales.

- a) Normas operativas o autoaplicativas (operatividad fuerte).
- b) Normas no operativas o programáticas (operatividad débil).
- c) Las cláusulas programáticas.

2.9. Desarrollo del art. 14 bis de la Constitución Nacional

- a) Principio protectorio
- b) Condiciones dignas y equitativas de labor
- c) Jornada limitada
- d) Descanso y vacaciones pagadas
- f) Retribución justa
- g) Salario mínimo vital y móvil
- h) Igual remuneración por igual tarea

- i) Participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección
- j) Protección contra el despido arbitrario
- k) Estabilidad del empleado: el caso “De Luca c/ Banco Francés del Río de la Plata”
- l) Organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.
- m) Garantías gremiales.
- n) Seguridad social

BOLILLA III

LOS PRINCIPIOS DEL DERECHO DEL TRABAJO

3.1. Concepto. Funciones.

3.2. Los principios y el orden normativo

3.3. El principio protectorio y sus reglas de aplicación.

- a) Interpretación más favorable al trabajador en caso de duda (“in dubio pro operario”).
- b) Aplicación y efectos de la norma más favorable. Distintos criterios
- c) Ajenidad del riesgo empresario e indemnidad del trabajador. Distintos supuestos.

3.4. Irrenunciabilidad de derechos.

- a) Contenido del principio del art. 12 de la LCT. Renuncia de derechos.
- b) Jurisprudencia. Caso "VELAZCO, HECTOR C/ CELULOSA JUJUY S.A." (CNAT; Sala VI, 14/10/98)
- c) Los acuerdos conciliatorios y el principio de irrenunciabilidad

3.5. La regla de la no discriminación

- a) Principio general
- b) Fundamento legal
- c) Igualdad de trato remuneratorio. Análisis de los casos “Ratto, Sixto c/ Stani” y “Estrella Fernández c/ Sanatorio Güemes S.A.”

3.6. La regla de la subsistencia de la condición más beneficiosa y el cambio de régimen legal.

3.7. La continuidad del contrato de trabajo.

- 3.8. La primacía de la realidad.
- 3.9. Principio o regla de progresividad.
- 3.10. Facilitación de la prueba en el proceso: presunciones laborales.

BOLILLA IV

FUENTES DEL DERECHO DEL TRABAJO

4.1. Concepto de fuente y clasificación.

4.2. Tipos de fuentes en el Derecho del Trabajo.

- a) Ley general y ley especial: el caso de los estatutos especiales.
- b) Los convenios colectivos de trabajo. Características generales. Ambito de aplicación y validez temporal.
- c) Los acuerdos interiores de empresa.
- d) La jurisprudencia como fuente del derecho.
- e) Los fallos plenarios.
- f) Los usos y costumbres.
- g) Los usos de empresa y el reglamento de empresa. Sus efectos sobre el contrato de trabajo.
- h) Laudos arbitrales obligatorios.
- i) Los laudos arbitrales voluntarios.
- j) Los acuerdos individuales.

4.3. Relación entre fuentes

- a) Su peculiaridad en el Derecho del Trabajo.
- b) Orden jerárquico y orden de prelación.

4.4. Conflicto entre diferentes fuentes y juicio de compatibilidad.

- a) Relación entre ley general y ley especial. Sucesión de normas en el tiempo.
- b) Sucesión de C.C.T. en el tiempo.
- c) Relación entre C.C.T. y ley. Principio general.
- d) Derogación de un C.C.T. por una ley.
- e) Análisis de casos jurisprudenciales vinculados a la derogación de un convenio colectivo por una ley.

4.5. Interpretación y aplicación de las normas laborales. El art.11 de la L.C.T.

4.6. Los supuestos del art. 3 de la L.C.T.

4.7. Relación entre el Derecho Civil y el Derecho del Trabajo.

BOLILLA V

FLEXIBILIZACION Y GARANTIAS CONSTITUCIONALES

- 5.1. Los problemas actuales del Derecho del Trabajo: desempleo, precarización y pobreza. Evolución tecnológica.
- 5.2. La tutela de las relaciones laborales en épocas de crisis
- 5.3. Flexibilidad laboral.
 - a) Concepto, tipos e implicancias en la definición del rol del Estado.
 - b) La perspectiva desreguladora.
 - c) Críticas a la desregulación.
 - d) Flexibilidad del ordenamiento argentino.
 - e) La compatibilidad de la flexibilización con las garantías constitucionales (art. 14 bis y Tratados y Convenios Internacionales).
- 5.4. El debilitamiento de la protección.

BOLILLA VI

ORDEN PUBLICO Y ORDEN PUBLICO LABORAL

- 6.1. Concepto.
- 6.2. Limitación al principio de libertad contractual.
- 6.3. Clasificación de orden público.
 - a) Orden público absoluto.
 - b) Orden público relativo.
- 6.4. El orden público laboral y el negocio jurídico laboral.
 - a) Principio general.
 - b) Efectos sobre el contrato de trabajo de la norma imperativa posterior y peyorativa.
- 6.5. El orden público laboral (relativo) y la nulidad de las cláusulas contractuales que lo desconozcan.
- 6.6. Algunas hipótesis de nulidad.
 - a) Contratos celebrados en el extranjero o para los cuales se hubiera previsto la aplicación de la ley extranjera

- b) Pacto de condiciones menos favorables que las dispuestas en las normas legales, convenciones colectivas de trabajo o laudos con fuerza de tales, o que resulten contrarios a las mismas (art. 7º, L.C.T.)

6.7. Contratos simulados

- a) Acuerdos transaccionales, conciliatorios o liberatorios inválidos
- b) Discriminaciones prohibidas. Jurisprudencia. Casos: Freddo, Balaguer, Greppi.
- c) Sociedades simuladas
- d) Socio empleado
- e) Interposición dependiente
- f) Interposición de empresas de servicios eventuales
- g) Derechos del empleador. Disponibilidad de las normas legales o convencionales.
- h) Las modificaciones introducidas por la ley 24.467 (B.O. 28/3/95).

BOLILLA VII

EL CONTRATO DE TRABAJO

7.1. Empleo público y privado. Trabajo autónomo y dependiente. Conceptos. Ejemplos.

7.2. Contrato de Trabajo. Concepto y caracteres.

7.3. La tipicidad del contrato y el principio de primacía de la realidad.

7.4. Contrato y relación de trabajo. La presunción del art. 23 de la L.C.T.

- a) Relación de trabajo.

- b) La presunción del art. 23 de la L.C.T. Tesis predominante. Distintos supuestos.

7.5. Contrato de trabajo y trabajo en sociedad. Trabajo prestado por integrantes de una sociedad.

7.6. Casos en que se discute la existencia del contrato de trabajo.

- a) Principio general.

- b) Artistas.

- c) Interposición fraudulenta del contrato de locación.

- d) Contrato de trabajo. Alquiler de un automóvil para taxímetro.

- e) Fleteros y transportistas.

- f) Profesionales liberales.
 - g) Vendedores ambulantes, pequeños vendedores y formas especiales de venta personal.
 - h) Changarines: personal de carga y descarga.
 - i) Las locaciones de obra.
 - j) Trabajadores a domicilio.
- 7.7. Objeto del contrato de trabajo.
- a) Principio general.
 - b) Contrato de objeto ilícito. Efectos del contrato de objeto ilícito. Nulidad.
 - c) Contrato de objeto prohibido. Efectos del contrato de objeto prohibido.
- 7.8. Celebración del contrato: forma y prueba.
- 7.9. La conducta de las partes en la contratación. Buena fe. Cláusulas principales y accesorias.
- 7.10. Capacidad para contratar. Los menores. Los representantes del empleador.
- a) Capacidad del empleador.
 - b) Capacidad del trabajador.
 - c) Los representantes del trabajador.
 - d) Los representantes del empleador.

BOLILLA VIII

LAS MODALIDADES CONTRACTUALES EN LA L.C.T. Y LAS REFORMAS.

- 8.1. El tiempo en el contrato de trabajo.
- 8.2. Principio general: indeterminación del plazo del contrato de trabajo.
- 8.3. Período de prueba.
- a) El art. 92 bis de la L.C.T.
 - b) Derechos y obligaciones durante el período de prueba.
- 8.4. El contrato de trabajo a tiempo parcial.
- a) Concepto. Efectos.
- 8.5. El contrato de trabajo a plazo fijo.
- a) Finalidad y caracteres.
 - b) Preaviso, ruptura y finalización del contrato.
- 8.6. El contrato de trabajo de temporada.
- a) Definición. Caracteres.

- b) Clasificación.
 - c) Reinicio de la actividad. Consecuencias en caso de despido.
- 8.7. El contrato de trabajo eventual.
- a) Caracterización. Causas que lo justifican.
 - b) Extinción. Efectos.
- 8.8. El contrato de trabajo por equipos.
- a) Definición. Características.
 - b) Delegado o jefe de equipo: sus facultades.
 - c) Derechos y obligaciones de las partes.
- 8.9. El contrato de aprendizaje y las modificaciones en su regulación a partir de los cambios legislativos.
- 8.10. Las pasantías.
- a) Régimen legal. Antecedentes y caracterización.
 - b) Objetivos.
 - c) Instrumentación. Convenio de pasantía.
 - d) Plazo y carga horaria.
 - e) Asignación estímulo.
- 8.11. El fraude laboral.
- a) Superposición de regímenes: el contrato de aprendizaje y el capítulo VIII de la LCT sobre formación de los trabajadores.
- 8.12. Becarios.

BOLILLA IX

SIMULACION Y FRAUDE LABORAL

- 9.1. Aspectos generales.
- 9.2. El dolo y el incumplimiento contractual.
- 9.3. Fraude. Concepto.
- 9.4. Simulación. Concepto.
- 9.5. Distinción entre simulación y fraude.
- 9.6. Prevención y represión del fraude. Los dispositivos antifraude de la ley. Nulidades.
- 9.7. Principio de realidad y prueba del contrato.

- 9.8. Figuras contractuales no laborales bajo las cuales se esconde frecuentemente el contrato.
- 9.9. Simulación de contrato de sociedad. El socio-empleado.
- 9.10. Las cooperativas de trabajo.
- 9.11. Aspectos generales de la interposición de personas (físicas o jurídicas).
- 9.12. Interposición lícita de terceros (personas físicas o jurídicas). Distintos supuestos.
- a) Agencias de selección de personal.
 - b) Empresas de servicios eventuales. Caracteres. Relaciones triangulares. Normativa vigente. Responsabilidad solidaria. Reglamentación. Disposiciones del decreto 1694/2006.
- 9.13. El empleado empleador (interposición del empleado).
- 9.14. Interposición fraudulenta de terceros (personas físicas o jurídicas).
- 9.15. Contrataciones y subcontrataciones de obras y servicios. Solidaridad.
- a) Principio general.
 - b) Caracteres de la solidaridad.
 - c) Excepción a la regla.
 - d) Opiniones doctrinarias y jurisprudenciales.
 - e) Caso "Rodríguez Juan R. c/ Embotelladora Argentina S.A. y otro" CSJN abril 15/1993.
 - f) La responsabilidad solidaria del art. 30 de la L.C.T. y los contratos comerciales de colaboración empresarial.
 - g) Reforma introducida por la ley 25.013.
 - h) La solidaridad en las empresas subordinadas o relacionadas.